

DESTINA A DOÑA ANGELINA VICUÑA CAROCA A SECRETARIA MUNICIPAL.

INDEPENDENCIA,

15 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2278 /2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

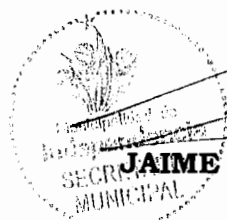
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°24, de 14 de mayo de 2015, del Administrador Municipal; el Ingreso N°927, de la Dirección de Administración y Finanzas, el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; y lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINASE, a contar del día 18 de mayo de 2015 a doña **ANGELINA VICUÑA CAROCA**, funcionaria de Planta, grado 10°, Escalafón Jefatura, Cedula de Identidad N° [REDACTED] a Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



JAI ME LAGOS HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Obras - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2)- Remuneraciones - Oficina de Partes.

150515

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA